

Oficio: U.A.I.P. 2962/2019

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 02 de octubre de 2019

“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

**C. Kasandra Fuentes García**  
**Presente**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02528819**, el día **26 de septiembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- “PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE SALUD POR PARTE DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO PAN EN EL AÑO 2019”

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Guanajuato**

Paseo del Congreso No. 60 Col. Marfil C.P. 36250, Guanajuato Capital.

[transparencia@congresogto.gob.mx](mailto:transparencia@congresogto.gob.mx)

Tel. 01 (473) 102 00 00 Ext. 6090

**PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato, Poder Legislativo.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Lic. Víctor Cristóbal Emilio Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**